REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	ANGELA MARIA TIGREROS GONZALEZ
DEMANDADO	EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES
	MEDICAS S.A ESIMED
RADICACIÓN	76001-31-05-005-202100382

SECRETARIA: Pasa al Despacho de la señora Jueza el presente proceso con la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho, para los fines de la regla primera del artículo 366 del C. G. P.

Liquidación de Costas: En cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. 117 del 08 de mayo, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, quien condenó en costas en primera instancia a la demandada EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED y a favor de la señora ANGELA MARIA TIGREROS GONZALEZ. Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera:

Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia a			\$1.000.000.00			
cargo	de	EMPRESA	ESTUDIOS	Ε	INVERSIONES	
MEDICAS S.A.						
Total Agencias en Derecho			\$1.000.000.00			

SON: **UN MILLÓN PESOS MCTE (\$1.000.000.00)** a cargo de la empresa demandada **EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.** y a favor de la parte actora.

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2022

Pasa al despacho de la Señora Juez.

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

James Campal

Secretaria

dbch

dbch

<u>SECRETARIA.</u> A despacho de la señora Juez el presente proceso que se profirió sentencia y está pendiente de aprobar las costas. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2022

JANET LIZETH CARVAJA'L OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	ANGELA MARIA TIGREROS GONZALEZ
DEMANDADO	EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS
	S.A ESIMED
RADICACIÓN	76001-31-05-005-202100382-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1198

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. 117 del 8 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, quien condenó en costas en primera instancia a la demandada EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED y a favor de la demándate **ANGELA MARIA TIGREROS GONZALEZ**. Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera instancia.

Así las cosas, y dado que la liquidación previamente efectuada se encuentra ajustada a derecho, se procedió a aprobarlas de conformidad con lo dispuesto en la regla primera del artículo 366 del C. G. P.

En mérito de lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría en el presente trámite.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso, previa EJECUTORIA de la aprobación de costas, procediéndose con la cancelación de su radicación en el libro respectivo.

TERCERO: PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70a85efe6d7607fa12f3a63cc1b6bd46c5daad8eb981bd76e52b1abaf168c5be

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica